APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO, CONSTITUIDAS FORMALMENTE".

DECRETO N° ___87_____/

Chillán Viejo, 07 de enero de 2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de "**APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO, CONSTITUIDAS FORMALMENTE**".

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de **"APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO, CONSTITUIDAS FORMALMENTE"** de la Comuna de Chillán Viejo, por un monto de $31.894.000.- (Treinta y un millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/GGB/MCV/rbc.
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO, CONSTITUIDAS FORMALMENTE.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social, apoyo a los programas de intervención en las áreas de Participación Ciudadana, Organizaciones Comunitarias, Programas FOSIS, Programa Puente Chile Solidario, Culturales, los programas deportivos que provienen de Chiledeportes y todas aquellas iniciativas publicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas, espontánea y organizadas de estos grupos vulnerables, adultos mayores y población más carentes, las organizaciones territoriales, vecinales, deportivas, culturales, adultos mayores, jóvenes en la tramitación, canalización y viabilidad de sus iniciativas, demandas y solicitudes. Interviniendo con profesionales y apoyos administrativos los territorios de las comunas y organizando en terreno y la propia municipalidad todos lo aspectos organizativos y administrativos que demanda la intervención comunitaria y el apoyo a esta.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil y de los vecinos y vecinas que de manera espontánea se acercan a la Municipalidad a requerir apoyo, asistencia o ayuda en diferentes materias, de asistencia social, de organización de actividades, de asesorías en materias deportivas y administrativas.
Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar, de manera transitoria su situación.
Organizar actividades de auto cuidado de estos grupos, permitiendo su desarrollo armónico.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:
-Contratación de los Profesionales y Apoyos Administrativos.
-Contratación de Profesionales
-Contratación de Técnicos
-Contratación de Administrativos
- Instalación de los Programas
-Difusión de la Oferta de actividades
-Organización de la demanda existente
-Realización de actividades

FECHA DE EJECUCIÓN:
Este programa se ejecutará desde Enero a Diciembre del 2011.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna de Chillan Viejo y todos los vecinos y vecinas que recurren a la Municipalidad de manera espontánea buscando apoyo y orientación.

PRESUPUESTO:
Aporte Municipal: $ 31.894.000.-

DISTRIBUCION:
-Prestaciones de Servicios. $ 31.894.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: $ 31.894.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO CHILLAN VIEJO

ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

V° B° DAF

19 Ene 2011

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ENCARGADA DE CONTROL INTERNO

V° B° Unidad Control

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

V° B° Contabilidad y Presup.

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ANDRES LEON SANCHEZ
Alcalde (S)

Chillán,